



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2011

Expte. N° 17.678/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la CPN. Lilian ABRAHAM de MÉNDEZ, Secretaria de Extensión Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un referente para que integre el Equipo de Trabajo que desarrollará las actividades acordadas según el Acta de la Mesa de Trabajo: "Diseño del Plan de Implementación de Carreras Binacionales de Pre y Postgrado", que se realizó en el marco del Taller Internacional: Redes en Áreas de Frontera, en la localidad de Bermejo – Tarija, el 30 de setiembre del año en curso.

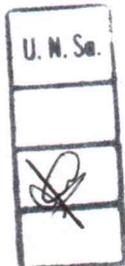
QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone al Mg. CPN. Sixto Guillermo ALANIS y en un todo de acuerdo a la sugerencia de la Cra. ABRAHAM de MÉNDEZ.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al Mg.C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS, Coordinador de Postgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para integrar el Equipo de Trabajo que en el marco del Taller Internacional: Redes en Áreas de Frontera trabajará en el "Diseño del Plan de Implementación de Carreras Binacionales de Pre y Posgrado".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0945-11